

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA PAME- UDUAL
EN SU MODALIDAD VIRTUAL****CONVOCATORIA**

Julio-Diciembre 2021

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, a través de Subdirección de la Subdirección de Vinculación y Extensión y en coordinación con la Oficina del Programa de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica, invitan a los estudiantes de licenciatura a participar en el “Programa Académico de Movilidad Educativa PAME de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe-UDUAL”, para cursar el semestre académico Julio-Diciembre 2021 en su modalidad virtual en la Universidad de San Buenaventura Cali, Colombia (USCALI).

I. OBJETIVO

El programa PAME-UDUAL tiene entre sus objetivos promover la internacionalización de las instituciones afiliadas a la UDUAL, enriquecer la formación académica de las comunidades universitarias, estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones, y apoyar el mejoramiento de las funciones sustantivas universitarias, a partir del intercambio de experiencias académicas.

II. BASES

1. Se conformará un Comité de Preselección de cada Programa Educativo de ITESA (integrado por el presidente de academia y dos profesores de tiempo completo) quienes elegirán a los estudiantes que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria para ser propuestos como precandidatos para una beca para cursar el semestre julio-diciembre 2021 en la Universidad de San Buenaventura Cali (USCALI).
2. La Beca otorgada por la USCALI a los estudiantes beneficiarios los exonera de los costos académicos del semestre en esa Institución.
3. La Institución de destino otorgará al estudiante de ITESA seleccionado, los mismos derechos y obligaciones que corresponden a un estudiante regular.

III. REQUISITOS

Para participar en la presente Convocatoria, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el semestre enero- junio 2021.
2. Tener todas las asignaturas acreditadas (aprobadas) al momento de solicitar la beca.
3. Contar con un promedio mínimo de 85 (ochenta y cinco).
4. Consultar la liga <http://www.usbcali.edu.co/pregrado/> para conocer la oferta académica.



Instituto Tecnológico
Superior del Oriente
del Estado de Hidalgo
Dirección General

IV. DOCUMENTOS DE SOLICITUD

- a) **Formulario de aplicación en línea.**
- b) **Curriculum Vitae** sin documentos probatorios, máximo 2 cuartillas.
- c) **Carta de Postulación** de la Jefatura de División en atención a la Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona – Director General, expresando los motivos de la postulación y haciendo constar que el candidato reúne los requisitos de esta Convocatoria.
- d) **Historial Académico** (kárdex con sello y firma, o certificado parcial) en el que se acredite el porcentaje de créditos de su carrera aprobados y el promedio general obtenido.
- e) **Carta de exposición de motivos del estudiante** (máximo 2 cuartillas, interlineado 1.5, tamaño de letra 12 y fuente Arial) **que refleje un análisis crítico de los siguientes aspectos:**
 - Motivo por el que deseo realizar la movilidad.
 - Beneficios que aportaría la estancia de movilidad virtual a mi formación integral, a mi programa educativo.
- f) **Formato Reconocimiento de asignaturas** que incluya, las asignaturas que el candidato cursará durante la movilidad virtual y su correspondiente homologación en créditos, aprobada por las autoridades de su programa educativo (en una sola página).
- g) **2 cartas de recomendación académicas**
- h) **Copia del CURP**
- i) **Copia de INE**
- j) Toda la documentación deberá ser entregada en la Jefatura de División correspondiente en original y sin engraparse; de igual forma, entregar en versión digital escaneada y guardada en un USB en donde incluya una carpeta sin comprimir etiquetada con su nombre completo, con la documentación escaneada de forma individual en formato PDF (archivo por documento solicitado), no mayor a 1 MB cada documento.
- k) Fotocopia de pasaporte vigente al menos a diciembre de 2021.
- l) Foto en JPG 3x4 cm con fondo azul claro.

V. FECHAS

Trámite de fechas límites	Movilidad Virtual Agosto-Diciembre
Entrega de expediente a la Jefatura de División Correspondiente	30 de marzo al 12 de abril 2021
Gestión de aceptación en IES destino	13 al 15 de abril de 2021 Subdirección de Vinculación y Extensión
Resultados de estudiantes seleccionados por la IES de destino	Julio 2021 (de acuerdo a los tiempos de respuesta de la institución anfitriona)

VI. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de ITESA seleccionados se obligarán oportunamente a:

- Mantener constante comunicación y atender los llamados de la Subdirección de Vinculación.
- Estar reinscrito en ITESA en el semestre julio-diciembre 2021 previo a realizar la movilidad.

- Realizar la estancia de movilidad virtual una vez que hayan sido acreedores de la beca.
- Contestar una encuesta en línea proporcionada por la UDUAL.
- Cumplir con los reglamentos de la IES anfitriona.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente todas las asignaturas del programa autorizado para la movilidad virtual en la Institución anfitriona.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al Programa de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica cuando así se les requiera (mínimo 20 horas).
- Entregar electrónicamente Informe de resultados de movilidad virtual en cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas, y todo aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.

VII. PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN

1. La evaluación de las solicitudes la realizará el Comité de Becas de ITESA. El cierre de recepción de solicitudes será hasta el 12 de abril 2021.
2. La Subdirección de Vinculación y Extensión a través de la Oficina de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica, comunicará la decisión final a los candidatos seleccionados y a su respectivo Jefe de División, para confirmar su participación e informarle y dar orientación sobre los trámites requeridos para realizar la movilidad virtual.

VIII. ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Una vez aceptado por la IES destino, el estudiante deberá entregar a la Subdirección de Vinculación y Extensión:

1. Convenio original firmado entre ITESA, padre o tutor y alumno en movilidad virtual.
2. Cualquier otro documento que solicite la IES receptora.
3. Plan Académico de Movilidad (firmado por los responsables para garantizar el reconocimiento de créditos).

Nota: No se dará trámite a solicitudes que no cumplan todos los requisitos de la presente Convocatoria.

Los estudiantes seleccionados, se comprometen a:

1. Acreditar las asignaturas definidas por su Jefatura de División en la carta de Reconocimiento de Asignaturas.
2. Dar cumplimiento a los lineamientos y/o códigos de conducta de las IES que lo ha aceptado para realizar movilidad virtual.
3. Mantener constante comunicación con la Oficina de Movilidad Académica.

IX. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS AL TÉRMINO DE LA MOVILIDAD



Instituto Tecnológico
Superior del Oriente
del Estado de Hidalgo
Dirección General

Al concluir el periodo de movilidad, el estudiante presentará a la Jefatura de División de su Programa Educativo el Formato "Plan Académico de Movilidad" el cual se procederá a realizar las gestiones ante el Departamento de Servicios Escolares para la captura de calificaciones obtenidas, de acuerdo con la normatividad del Tecnológico.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Subdirección de Vinculación y Extensión y la Oficina de Movilidad Académica con previa autorización de la Dirección General, su fallo será inapelable e irrevocable.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Apan, Hidalgo a los 25 días del mes de marzo 2021.

Atentamente

"Forjando destinos, construyendo futuros"


Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona
Director General



Instituto Tecnológico
Superior del Oriente
del Estado de Hidalgo
Dirección General

MARZO 2021